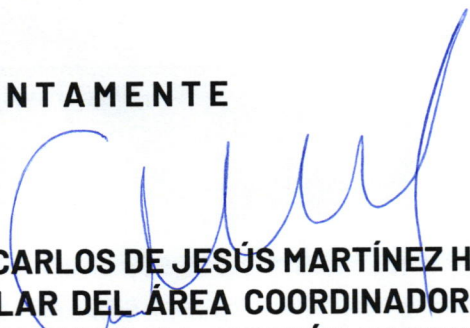


Firma

Con fundamento en los artículos 525 Octies, fracción XI del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, 21 fracciones I, II, inciso a), 27, 28, fracción IX y 29 de la Ley General de Archivos, 22 fracciones I, inciso a), II, inciso a), 29, 30, fracción 9 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán y numeral Décimo Octavo fracción II, inciso d) de las Disposiciones Generales en materia de Archivos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, se hace constar que la ciudadana LILIA GABRIELA GÓMEZ CARRILLO, cuya fotografía y firma obran al margen, es servidor público en activo, actualmente adscrito al Departamento de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, se encuentra habilitado para recibir correspondencia, mensajería o paquetería dirigida a servidores públicos adscritos a la Secretaría de la Contraloría General en los términos de las Disposiciones Generales mencionadas.

Para los efectos legales a que haya lugar, se expide este documento, con vigencia al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, a los cinco días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



**L.C. CARLOS DE JESÚS MARTÍNEZ HERRERA
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA, GESTIÓN DOCUMENTAL Y MEJORA CONTINUA DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.**